

**1346-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con cincuenta y siete minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón POAS de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto 0962-DRPP-2024 de las siete horas con veintiuno minutos del quince de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO**, que la estructura del cantón **POAS**, de la provincia de **ALAJUELA**, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no fue posible la acreditación de las señoras Nataly Lozano Rosales, cédula de identidad n.º 207770697, como secretaria propietaria y Karen Dayan Narvaez Esquivel, cédula de identidad n.º 207560005, como delegada territorial propietaria, ya que ninguna cumplía con el requisito de inscripción electoral en el cantón de marras.

En fecha veintiséis de octubre del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Irene de los Ángeles Zamora González, cédula de identidad 206560209, como secretaria propietaria y Omar Antonio Esquivel Álvarez, cédula de identidad 203970995, como delegado territorial propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN POAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203970995	OMAR ANTONIO ESQUIVEL ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>206560209</b>	<b>IRENE DE LOS ANGELES ZAMORA GONZALEZ</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
207600180	JOCSAN FABIAN ESQUIVEL ARCE	TESORERO PROPIETARIO
204850284	OLGA ESQUIVEL ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900550626	ABRAHAM HERNANDEZ MESEN	SECRETARIO SUPLENTE
204670784	MARITZA ARCE ARGUEDAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207560474	BRANDON STEVE ESQUIVEL ALFARO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206890764	BRAYAN ANTONIO ESQUIVEL ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
205690617	JEREMY ALFARO ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204800174	SILVIA MARIA ALFARO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205230593	VILMA ESQUIVEL ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>203970995</b>	<b>OMAR ANTONIO ESQUIVEL ALVAREZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero, se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**